

**BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO**

**NO.- 13,659 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA VOL. LIV**

*Martes 19 de Marzo de 2019*

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

Con fundamento en lo previsto por el artículo séptimo, apartado D de la Constitución Política del Estado de Baja California, así como por los numerales 168 fracción III y 197 BIS de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California; 12, 22, 23 y 24 de la Ley de Justicia Alternativa de la Entidad; 22, 23 y 24 del Reglamento de Justicia Alternativa para el Poder Judicial del Estado; y en cumplimiento al acuerdo de Pleno celebrado en fecha catorce de marzo del dos mil diecinueve, el Consejo de la Judicatura del Estado, determinó hacer del conocimiento de los participantes y del público en general el **NOMBRE DE LOS PROFESIONISTAS EN DERECHO QUE ACREDITARON LA ETAPA DE ELEGIBILIDAD DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA DESIGNAR DIRECTOR DEL CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**, siendo los que a continuación se indican:

1. Alcaraz Julio Cesar
2. Arellano Vázquez Dolores
3. Arellano Zepeda Gerardo Alonso
4. García Serrano María Luisa
5. González Solís Gilberto Daniel
6. Rivera Patiño Nubia Ismene
7. Salgado Reyes Benjamín

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

**Mexicali, Baja California; 14 de marzo del 2019**  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO**  
**DE LA JUDICATURA DEL ESTADO**

**LIC. FRANCISCO GERARDO SALCEDO GARCÍA**  
*(Rubrica)*